



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 321

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 17.06.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28.06.2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°278, de fecha 04.06.2024, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública.
- Ficha de Licitación N°3704-47-LE24, "Producción de evento para aniversario municipal".
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-47-LE24.
- Informe de evaluación de Comisión Evaluadora.
- Memorándum N°77 de fecha 14.05.2024 de Secplan. Informando lo resuelto por la comisión evaluadora.
- Memorándum N°614, de fecha 17.06.2024, Alcalde, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, SILVIA ROSMERY MEJÍA CORDOVA, Rut: 23.164.742-2, por la compra de "**Producción de evento para aniversario municipal**", según lo detallado Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, en su evaluación cumple con todos los requisitos solicitados, siendo el único oferente dando cumplimiento a todo lo requerido.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.011.000			SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y	\$ 6.700.000

Del Presupuesto Municipal 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo